

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
Subdirección de Regulación de la Actividad Empresarial

Clave	DE-I-UAE
Nombre	Inspecciones de la Unidad de Atención Empresarial
Dependencia	Dirección de Economía
Tipo de inspección, verificación o visita domiciliaria.	Inspección
Categoría	Comercio establecido
Objetivo	Verificar que los establecimientos comerciales cumplan con las condiciones generales y específicas para su apertura y funcionamiento.
Periodicidad en que se realiza	Por su naturaleza, no se encuentra regulado
Motivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria.	Solicitud de la Unidad de Atención Empresarial
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria.	Establecimientos comerciales dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Identificación que acredita como SUPERVISOR MUNICIPAL	X	
2	Presentar formato SARE.	X	X
3	Identificación oficial del titular de la licencia o permiso	X	X
4	Recibo de pago de inicio de operaciones.	X	X
5	Presentar testigos		

Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Formato a requisitar	Reporte de Inspección
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	2 horas
Pasos a realizar	<ol style="list-style-type: none"> El supervisor acredita su personalidad Se solicita la documentación correspondiente al giro (recibo de pago de inicio de operaciones) Para giro blanco: se requisita el formato de reporte de Inspección y croquis de localización Para giro negro: se requisita el formato de reporte de Inspección, croquis de localización, anuencia de vecinos y acta circunstanciada. <p>Se revisa que el establecimiento no cuente con acceso a casa habitación, o cuente con alguna conexión a otro local del mismo inmueble.</p> <p>Se verifica que no se encuentre a menos de 100mts de escuelas, hospitales, templos o edificios públicos.</p>

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	/08/2019	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	----------	-------	------	-----

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
Subdirección de Regulación de la Actividad Empresarial

--	--

Sanciones

No.	Nombre	Fundamento legal
1	Clausura	Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículo 90

De los inspectores y verificadores

Facultades	Artículo 6 fracción VII, artículo 48 y 61 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez.
Obligaciones	Art 83 y 84 Fracción I a la VII del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez.
Dirección	Avenida ferrocarril #383 Colonia Centro
Número telefonico	951 5168568
Correo electronico	

Regulaciones que rigen la inspección, verificación o visita domiciliaria

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículo 59 fracción I	Municipal	Reglamento